

APRUEBA REGLAMENTO INTERNO DE LOS
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

20 DIC 2016
INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO N° **5607**/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El protocolo de aprobación del Reglamento Interno de los funcionarios Asistentes de la Educación de la Municipalidad de Independencia, firmado con fecha 21 de septiembre de 2016.
2. El Reglamento Interno de los funcionarios Asistentes de la Educación.

D E C R E T O:

1.- **APRUÉBESE** el Reglamento Interno de los funcionarios Asistentes de la Educación de la Municipalidad de Independencia, el cual tiene por finalidad regular las condiciones, requisitos, derechos y deberes, como asimismo las prohibiciones, y en general las formas y condiciones de trabajo de todo el personal que cumple funciones en Escuelas de Enseñanza Básica, Liceos y Escuelas de Párvulos dependientes de este Municipio, que tiene la condición de personal Asistente de la Educación, tendiente al aseguramiento de una Carrera Funcionaria real y efectiva; y que comenzará a regir a contar del día 2 de enero del año 2017.

2.- El presente instrumento contiene una serie de derechos y obligaciones por las cuales se rige la dotación de Asistentes de la Educación que preste funciones para los Establecimientos Educativos del Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Independencia, es decir, aquellos trabajadores regidos por la Ley 19.464, modificada por la Ley 20.244 y por sus posteriores adecuaciones legales.

ANOTESE, **COMUNIQUESE,**
TRANSCRIBASE, a las Direcciones que correspondan e Interesado (a) y, hecho,
ARCHIVESE.


Municipalidad de
Independencia
SECRETARÍA
GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Municipalidad de
Independencia
ALCALDÍA
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


FGC/EMB/CCF/SDB/LCG/mjv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas -
Dideco - Daem - Contabilidad Daem - Interesado (a) - Establecimientos - Oficina de
Partes.